

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



AREA	HACIENDA Y ADMÓN. PCA.
SERVICIO	DESARROLLO
UNIDAD	RELACIONES SOCIALES

Registro	23 de 12 de 2015
Salida	Nº 702

Expte.: 16/2013.

La Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 4 de Diciembre de 2015, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO.- Aprobar el Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2015, suscrito por el Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública y los Secretarios o Presidentes de las Secciones Sindicales de CCOO, UGT, SPPME-A, CSIF y Coalición SAB-SEM, con el siguiente tenor literal:

*“Sevilla a 26 de noviembre de 2015. **REUNIDOS:** De una parte, por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, el Ilmo. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública. Y de otra parte, los Secretarios Generales y Presidentes de las Secciones Sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de Empleadas y Empleados Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla,*

***ANTECEDENTES: PRIMERO.-** La Comisión Paritaria del Ayuntamiento de Sevilla, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2013, acordó constituir una Comisión de Igualdad para la elaboración de una propuesta de Plan de Igualdad del Personal del Ayuntamiento de Sevilla. Dicho Acuerdo fue aprobado por la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla con fecha 7 de marzo de 2014.*

***SEGUNDO.-** Con fecha 11 de mayo de 2015, la Comisión de Igualdad aprueba la Propuesta de Plan de Igualdad de Oportunidades del Personal del Ayuntamiento de Sevilla con sus tres Anexos. **TERCERO.-** El Plan de Igualdad de Oportunidades junto a sus Anexos es remitido, el 13 de mayo de 2015, a la Intervención General para su fiscalización previa, señalando que “los expedientes que tramiten los servicios correspondientes en ejecución de las medidas previstas en el Plan que conlleven un coste económico, deberán ser objeto de fiscalización previa por la Intervención Municipal”. Se recibe informe del mismo con fecha 29 de mayo de 2015, concluyendo que “dado que el Plan ni concreta el coste de las actuaciones ni contiene memoria económica alguna, esta Dependencia no puede pronunciarse sobre el hipotético gasto que su ejecución pudiera conllevar, que habría de ser valorado en el marco legislativo vigente en el momento de su puesta en marcha”. **CUARTO.-** La Directora General de*

Código Seguro De Verificación:	JXOr9BqD5vi0V/kTpUmrxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Paz García-patiño De Mercado	Firmado	21/12/2015 13:16:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JXOr9BqD5vi0V/kTpUmrxQ==		



Hacienda y Recursos Humanos, con fecha 2 de junio de 2015, emite Diligencia para hacer constar que la Propuesta del Plan de Igualdad está terminada, debiendo ser sometida a la negociación de la Mesa General de Empleadas y Empleados Públicos y a la aprobación, en su caso, por la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla.

ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar el Plan de Igualdad de Oportunidades de las Empleadas y Empleados Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

SEGUNDO.- Implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades, una vez aprobado por el órgano municipal competente.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, el Ilmo. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública. Por parte de las Secciones sindicales: Secretario General CCOO, Secretario General UGT, Presidente SPPME-A, Secretario CSIF y Representante de la Coalición SAB-SEM."

SEGUNDO.- Aprobar el Plan de Igualdad de Oportunidades del Personal del Ayuntamiento de Sevilla con sus tres Anexos, que obran en el expediente nº 16/2013 de la Unidad de Relaciones Sociales, e implementarlo progresivamente."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.


Sevilla, en la fecha abajo indicada.

EL SECRETARIO GENERAL.

P.D.

LA JEFA DEL SERVICIO DE DESARROLLO.

Sección Sindical CSIF

Código Seguro De Verificación:	JXOr9BqD5vi0V/kTpUmrXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Paz Garcia-patiño De Mercado	Firmado	21/12/2015 13:16:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JXOr9BqD5vi0V/kTpUmrXQ==			